



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****7764*****Acomiadament/cessaments en general 363/2013***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000363/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIYAM BELKASMI EP ABBASSI contra la empresa TRUST MACAO 2005 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando como estimo la demanda formulada por Sra.Mariyam Belkasmi contra la empresa TRUST MACAO 2005 S.L debo declarar y declaro el despido improcedente de la trabajadora, así como la extinción de la relación laboral con efectos desde esta sentencia, condenando a la empresa a que abone al trabajador la cantidad de 2.647,84 euros por indemnización

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRUST MACAO 2005 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

